

Contribuciones para el  
Plan Nacional de Desarrollo  
2025 - 2030

**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Programa Universitario de Estudios del Desarrollo**



# CONTRIBUCIONES PARA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030

## Presentación

Este documento contiene una serie de contribuciones para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030, que derivan principalmente de diversos trabajos realizados en el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de México, sobre todo del informe Horizontes 2030 para el desarrollo,<sup>1</sup> y del libro Ante la situación nacional: Reflexiones y propuestas 2024-2030, del Grupo Nuevo Curso de Desarrollo<sup>2</sup>.

Se trata de propuestas estratégicas organizadas según los cuatro ejes con los que fue convocada la consulta para el Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030: Desarrollo con bienestar y humanismo; Economía moral y trabajo; Desarrollo sustentable y Gobernanza con justicia y participación ciudadana.

En los trabajos que se tomaron en cuenta en este resumen de contribuciones participaron las siguientes personas:

Acosta Silva, Adrián; Arellano Almanza, Saúl; Banegas González, Israel Manuel; Bolívar Villagómez, Héctor; Carabias Lillo, María Julia; Cárdenas Batel, Cuauhtémoc; Casar Pérez, José Ignacio; Chenillo Alazraki, Déborah; Cordera Campos, Rolando; Cortés Cáceres, Fernando Alberto; de Oteyza y Fernández, José Andrés; Fragoza Díaz, Fernando; Fuentes Alcalá, Mario Luis; Grijalva Vega, Paola; Guillén López, Tonatiuh; Hernández Engrandes, Cristina; Hernández Gamundi, Félix; Lévenson, Martín Alejandro; Martínez Soria, Jesuswaldo; Máttar Márquez, Jorge José; Meliá Huerta, Juan; Nájera Catalán, Héctor Ernesto; Ponce de León Rosales, Samuel; Provencio Durazo, Enrique; Robledo Rincón, Eduardo; Rodríguez Álvarez, Mauricio; Rodríguez Gómez, Roberto; Rodríguez Juárez, María del Carmen; Ruíz de Teresa, Guillermo; Ruiz Rivera, Naxhelli; Ruíz Sacristán, Carlos; Samaniego Leyva, José Luis;

---

1 Provencio, E. y Cordera, R. (Coords.). (2023). *Horizontes 2030 para el desarrollo*. UNAM-PUED. <https://doi.org/10.22201/pued.9786073086554e.2023>

2 Grupo Nuevo Curso de Desarrollo. (2024). *Ante la situación nacional: Reflexiones y propuestas 2024-2030*. UNAM-PUED-Grupo Nuevo Curso de Desarrollo. [http://www.nuevocursodedesarrollo.unam.mx/docs/ReflexionesyPropuestas\\_2024\\_2030.pdf](http://www.nuevocursodedesarrollo.unam.mx/docs/ReflexionesyPropuestas_2024_2030.pdf)

Torres Flores, Ramón Carlos; Valdés Cruz, Servando; Vázquez Martín, Eduardo; Videgain Martínez, Ana Karina; Villa y Guerrero, Ramón y Yaschine Arroyo, Iliana.

En cada sección o conjunto de propuestas están mencionadas las fuentes consideradas y las personas autoras de las contribuciones originales.

*Ciudad Universitaria.  
Enero de 2025.*

## CONTENIDO

Presentación .....	3
--------------------	---

### **EJE. DESARROLLO, CRECIMIENTO, INGRESOS Y EMPLEO**

Sistema educativo .....	9
Sistema de salud .....	13
Hábitat y vivienda .....	17
Estructuras básicas de protección y justicia social .....	21
República cultural: Diversidad creativa y democracia cultural .....	25

### **EJE. ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO**

Trabajo y seguridad social .....	31
Salarios y condiciones laborales .....	35
República próspera y conectada .....	37
Infraestructura .....	41

## **EJE. DESARROLLO SUSTENTABLE**

Desarrollo sustentable .....	47
Reducción de riesgos socioambientales .....	54

## **EJE. GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Agenda de riesgos sociales, política de desarrollo y democracia .....	59
Objetivos de Desarrollo Sostenibles 2015-2030 .....	63

---

Eje.

Desarrollo,  
crecimiento,  
ingresos y empleo





## SISTEMA EDUCATIVO

Se identifican cuatro grandes temas de la agenda educativa nacional para los próximos años: *i*) políticas para la educación a lo largo de la vida (ELV); *ii*) gobernanza centrada en aprendizajes; *iii*) relaciones entre educación y trabajo, y *iv*) universalización de la educación superior. Cada uno de estos puntos concentra buena parte de las causas, problemas y desafíos socioinstitucionales que enfrenta la educación mexicana, y que marcarán su rumbo en el corto y mediano plazo (2030-2035). Se formulan, consecuentemente cuatro grandes propuestas de acción para reducir la brecha entre la norma constitucional del derecho a la educación y el ejercicio efectivo de ese derecho a partir del reconocimiento de la distancia que hoy existe entre la norma y los hechos educativos. Son propuestas incrementales más que disruptivas, pensadas como estrategias de acción pública que actúen sobre las causas y no sobre los efectos de los problemas educativos mexicanos.

### **1.1.** Crear una estrategia nacional de calificaciones educativas a lo largo de la vida. La ELV requiere de condiciones de financiamiento, accesibilidad y asequibilidad que permitan a los gobiernos nacionales y subnacionales garantizar las condiciones y oportunidades suficientes para que niños y niñas, jóvenes y adultos, puedan alargar sus procesos formativos en relación a las necesidades cambiantes del mundo del trabajo y del bienestar social.

México enfrenta el desafío de asegurar la cobertura educativa nacional reduciendo las brechas de desigualdad en la inclusión, el acceso y la permanencia acumuladas durante décadas y, al mismo tiempo, implementar políticas educativas que reconozcan el derecho de las personas a la formación escolar desde la edad temprana (dos a tres años) hasta la educación superior, diversificando las opciones públicas y privadas de acceso educativo. La adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas a lo largo de la vida permitirá a los individuos y a los diversos grupos sociales mejorar sus posibilidades de inserción laboral en un contexto donde la innovación tecnológica, los puestos de trabajo y las profesiones requieren de una actualización constante de las formaciones educativas y de los aprendizajes correspondientes.

Lo anterior requiere de un nuevo enfoque de políticas, centrado en la necesidad de reconocer a la educación como el eje de los aprendizajes a lo largo de la vida, no solo para el desarrollo de habilidades laborales, sino también para la formación de ciudadanías comprometidas con la sustentabilidad ambiental, la sostenibilidad socioeconómica o el fortalecimiento de la democratización política.

**1.2.** Construir una gobernanza educativa centrada en el fortalecimiento de los aprendizajes. El objetivo de mediano (2030) y largo plazo (2035) es asegurar no solo que la población alcance los doce años obligatorios de la educación básica y media superior, y el acceso a más de 50 % de los jóvenes entre 18 y 22 años de edad a la educación superior, sino también, mantener y mejorar los dispositivos de evaluación y mejoramiento de los aprendizajes efectivos de estas poblaciones, reduciendo las brechas de desigualdad e inequidad hoy existentes.

Se trata de construir una gobernanza centrada en los aprendizajes, es decir, políticas inteligentes que articulen la política social con la política educativa, dirigidas a la mejora de los entornos sociofamiliares de los individuos, pero también al fortalecimiento de un sistema educativo que mejore de manera estratégica la calidad de las condiciones escolares y del ejercicio docente, colocando en perspectiva las relaciones de causalidad entre oportunidades vitales, entornos sociofamiliares y desempeños de aprendizaje. Son dos los factores causales que mejoran las oportunidades de aprendizaje de las personas: el ingreso económico y el capital educativo de las familias de pertenencia de los individuos. Estos factores están en la base explicativa de las diferencias en el acceso, logros y resultados de los diversos e inequitativos comportamientos educativos observados entre la población escolarizada del país.

**1.3.** Articular políticas y programas masivos de inserción laboral de estudiantes y egresados de los diversos niveles y modalidades educativas, con un enfoque territorial y sectorial.

Los desafíos laborales estarán ligados no solo a los déficits educativos sino también a la cantidad y calidad de los empleos disponibles. En especial, el ascenso de la economía del trabajo basada en la inteligencia artificial (IA), transformará el mundo del trabajo, aun cuando es difícil predecir en qué campos y en qué actividades específicas. No obstante, en el horizonte del futuro próximo el impacto de la IA afectará significativamente las relaciones entre educación, empleo y trabajo, incrementando las brechas de desigualdad entre la escolarización, los aprendizajes y la empleabilidad de la población.

A pesar de que tenemos una población más escolarizada, se ha expandido también el fenómeno de la precarización laboral. Esta es la expresión de múltiples causas: el enorme peso de la economía informal, la baja tasa de expansión de las ofertas de empleos públicos y privados, las transformaciones en el mundo del trabajo, el bajo crecimiento de la economía, o la persistencia de desigualdades históricas entre territorios y poblaciones del país.

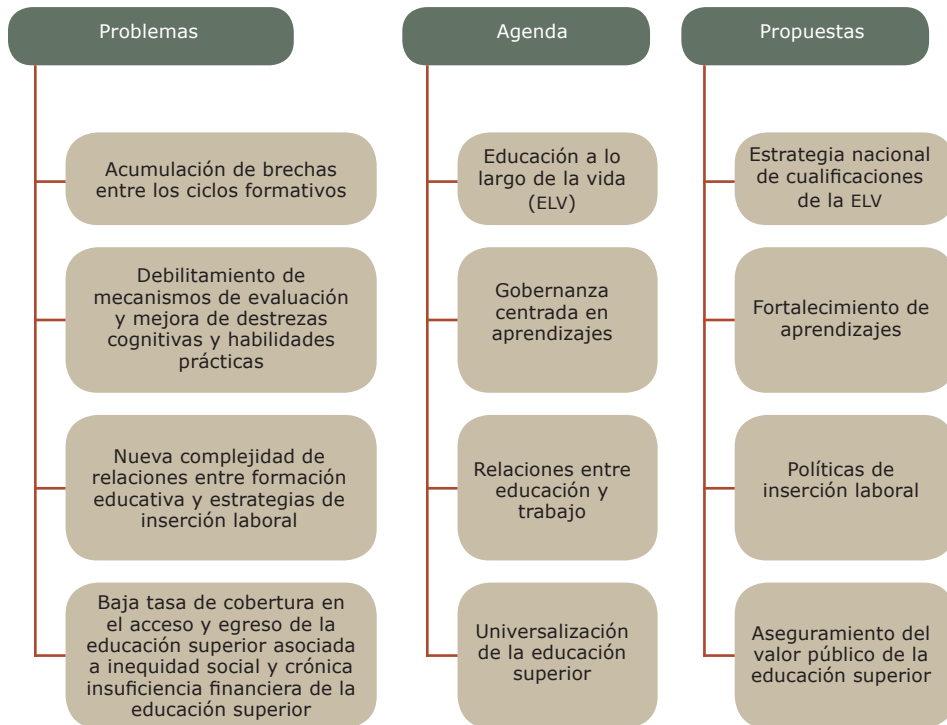
#### **1.4.** Universalizar la educación superior y asegurar su valor público, destinando suficientes recursos públicos para apuntalar el crecimiento y desarrollo de las instituciones que integran los sistemas nacionales, y generando alternativas de naturaleza pedagógica y didáctica, con mecanismos de evaluación y acreditación de los conocimientos.

Una educación superior al alcance de todos requiere reformular el currículum universitario y tecnológico en prácticamente todos sus aspectos. Debemos enfrentar el desafío que corresponde al vínculo entre la formación educativa y la inserción en el terreno de las ocupaciones y el empleo, sobre todo al tomar en cuenta las tendencias que limitan un escenario que asegure la plena ocupación de los graduados, y combinar el potencial valor económico del conocimiento científico y tecnológico con su valor cultural, social y político en favor del bienestar de las personas, las comunidades y los países en su conjunto.

Las posibilidades de transitar hacia la construcción de sociedades basadas en la "economía de la inteligencia" (innovadoras, cohesivas, cooperativas), será el resultado de un incremento en la cantidad y calidad de poblaciones crecientemente escolarizadas y educadas. El tránsito de la economía basada en el conocimiento a la sociedad basada en la inteligencia requiere de mayores niveles de cualificación de la población.

El riesgo de ampliar las brechas de desigualdad de oportunidades laborales se encuentra estrechamente ligada a la desigualdad educativa. Este conocimiento acumulado permite formular desde una perspectiva de derechos y sostenibilidad los principales desafíos de la educación mexicana para los próximos años

### Educación y desarrollo: México 2030



Educación y desarrollo en México: un presente poblado de futuros. 2023. Adrián Acosta Silva, Profesor-investigador en el Departamento de Políticas Públicas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), Universidad de Guadalajara, y Roberto Rodríguez Gómez, Investigador del Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. <http://132.248.170.14/publicaciones/58/C9.pdf>

## SISTEMA DE SALUD

La salud universal es una aspiración global que busca que todas las personas en un país tengan acceso a servicios médicos esenciales sin importar su situación socioeconómica o nacionalidad. Promueve la equidad, mejora la salud pública, reduce la pobreza y contribuye al desarrollo socioeconómico de las naciones.

El estado en el que se encuentra el sistema público de salud en México es insuficiente y los servicios que provee son precarios y de mala calidad, y por el otro, los servicios de salud privados son cada día más numerosos. Ante la ineficiencia e insuficiencia de los servicios públicos la atención privada florece. En México desafortunadamente el sistema de salud en lugar de desarrollarse ha retrocedido en sus capacidades de prestación de servicios y también en la calidad del cuidado médico y los servicios preventivos.

Algunos de los rubros que más han resentido las fallas en la administración de los servicios de salud y el impacto de la pandemia COVID-19, son: la insuficiencia de servicios accesibles para atención clínica, la precariedad de los programas preventivos y de salud comunitaria (prevención de enfermedades crónico-degenerativas, detección oportuna de cáncer, control de vectores, control de tuberculosis, detección de infecciones de transmisión sexual, etcétera) y el programa de vacunación universal. En particular con este último, destaca lo ocurrido con los infantes, en quienes las coberturas de algunos biológicos se encuentran en niveles tan bajos que representan riesgos que se asumían controlados hasta hace no mucho (sarampión, difteria y poliomielitis).

**2.1.** La aspiración y objetivo es tener acceso universal a servicios médicos de calidad gratuitos, que no impacten las finanzas familiares, en el que todos los recursos y sistemas confluyan (privados, seguridad social y servicios del Estado), con un modelo basado en la calidad de la atención y la prevención, y no solo en el volumen, y una cuidadosa planeación para desarrollar los recursos humanos para los próximos lustros que se coordine con la ampliación de la capacidad de infraestructura en todos sus niveles de atención.

Se requieren más centros de salud a nivel comunitario, pero también más hospitales generales y centros especializados; es oportuno considerar la creación de cuando menos tres nuevos institutos nacionales de salud enfocados en resolver la problemática de las enfermedades de la piel (dermatología), los ojos (oftalmología) y las enfermedades infecciosas (la Secretaría de Salud tuvo hace muchos años una institución encargada de la atención de las enfermedades tropicales pero desapareció, no así estos males).

Un aspecto crucial para fortalecer y mejorar la calidad de la atención médica en México es el fortalecimiento real del primer nivel de atención (medicina general, medicina familiar, medicina preventiva y salud comunitaria). Además, se debe hacer un mayor esfuerzo para implementar unidades de atención de salud bucal y salud mental a nivel comunitario, enfocadas a la detección temprana y manejo oportuno de las enfermedades relacionadas con esas disciplinas.

Es necesario, simultáneamente, armonizar el desarrollo de un tercer nivel de atención que, sin el acompañamiento de servicios de salud pública, atención primaria y cuidado social, tiene un nimio impacto, a pesar de que este tercer nivel tiene el mayor volumen de financiamiento y que realiza avanzados y sofisticados proyectos de atención médica en un muy pequeño número de pacientes, con poco impacto social o poblacional.

**2.2.** En la construcción del nuevo sistema de salud se debe contemplar además de la universalidad, que sea un sistema moderno, seguro y justo. Centralmente, la prevención de la enfermedad tendrá que ser el fundamento donde se construya el nuevo proyecto de sistema. En caso de que se implementen reformas estructurales al sistema actual, preferentemente deberá hacerse con un plan predefinido que incluya claramente, cuando menos, las motivaciones, los objetivos y resultados esperados, las necesidades presupuestales, un cronograma, los actores clave y un plan de comunicación.

El programa nacional de vacunación ha decaído en las últimas dos décadas, lo que representa graves riesgos para la re-emergencia de enfermedades con potencial epidémico que se controlaron gracias a esta estrategia de prevención. El plan de vacunación requiere la planeación

estratégica correcta para asegurar anticipadamente la provisión de biológicos y reestructurar el sistema de almacenamiento, distribución, red fría y equipos de vacunación.

El sistema debe ofrecer con suficiencia todas las vacunas del programa durante todo el año, además de los esfuerzos regulares para el funcionamiento cotidiano y para las Semanas Nacionales de Salud. El esquema del programa debe ser ampliado buscando coberturas mayores y la inclusión oportuna de nuevos biológicos que traerían beneficios directos para quienes se vacunen e indirectos para la sociedad en general y el sistema, que tendría que atender menos complicaciones por las enfermedades evitadas.

Para la prevención de las enfermedades de mayor prevalencia en nuestro país (crónicas no transmisibles) se deben promover y facilitar los estilos de vida saludables, con proyectos de comunicación efectivos, garantizando acceso al ejercicio y a una alimentación saludable, combate al tabaquismo (incluido el vapeo) y al grave y creciente consumo excesivo de alcohol.

**2.3.** El sistema de salud universal gratuito, preventivo y centrado en la calidad requiere una planeación minuciosa y recursos económicos adicionales al presupuesto habitual, y es necesaria una reforma tributaria que etiquete y canalice los recursos específicos para salud desde su recaudación. Sin los recursos suficientes, el sistema público de salud no podrá trabajar adecuadamente ni alcanzar los objetivos planteados. Se necesita que el sistema público de salud crezca y se modernice, lo cual invariablemente requerirá cada vez más recursos. Es recomendable que se establezcan mecanismos legales para que el presupuesto gubernamental destinado a salud se incremente cada año más allá de la inflación y de forma sostenida hasta que esa aportación sea gradualmente mayor a 6% del PIB.

Lo anterior es necesario sobre todo si se contempla:

- La preparación para responder a los efectos del cambio climático en la salud humana, lo cual puede afectar amplias regiones del país;
- La provisión de agua que cumpla continuamente la normatividad para el uso y consumo humano, que ya es y seguirá siendo un tema central para la salud;

- El fomento de estilos de vida saludables en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) desde los más tempranos niveles;
- El fortalecimiento de la capacidad de vigilancia y alerta epidemiológica en todo el país;
- La creación de sistemas de atención a distancia, telemedicina y programas de atención basados en inteligencia artificial;
- La agilización de la compra y distribución de los insumos para la atención médica;
- La generación de nuevas plazas laborales formales bien remuneradas para todo el personal de salud que labora en consultorios, hospitales y programas de salud pública y comunitaria tanto en el área operativa como en la administrativa e incentivar la ubicación de profesionales en el medio rural con estímulos económicos suficientes y la seguridad requerida, y
- La portabilidad de la información en salud a nivel nominal (específico para cada individuo); entre otras prioridades.



El sistema de salud en México: crisis y oportunidades. 2023. Samuel Ponce de León Rosales, Coordinador del Programa Universitario de Investigación Sobre Riesgos Epidemiológicos y Emergentes (PUIREE), y Profesor de la Facultad de Medicina de la UNAM, y Mauricio Rodríguez Álvarez, Profesor de la Facultad de Medicina de la UNAM. <http://132.248.170.14/publicaciones/58/C8.pdf>



## HÁBITAT Y VIVIENDA

El binomio cohesión social y territorios implica un desarrollo que ponga en el centro la atención a las necesidades de las personas y su bienestar físico y emocional, asociado al uso sustentable y armonioso de territorios diversos y heterogéneos. Las ciudades deben estar preparadas para eventos disruptivos y escenarios futuros con alta incertidumbre. Las estrategias de resiliencia urbana tendrán que poner en el centro la inversión en medidas de prevención y adaptación y mitigación, atendiendo de manera prioritaria a los grupos más vulnerables.

La Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial reconoce que en las últimas décadas el crecimiento urbano acelerado ha impactado territorios agrícolas o de alto valor ambiental, y que el proceso de urbanización ha favorecido el crecimiento económico a costa de una mayor desigualdad entre regiones y la degradación de los ecosistemas. Los retos que enfrenta México para alcanzar el desarrollo económico con cohesión social y sustentabilidad ambiental se sintetizan en:

- Diseñar ciudades a escala humana con capacidad para responder a las nuevas condiciones sociodemográficas, las demandas sociales y el ejercicio pleno del derecho a la ciudad justa, equitativa, transitable, solidaria e inclusiva.
- Poner en el centro de la planeación a las ciudades medias, por ser estratégicas para el desarrollo nacional.
- Corregir el patrón del sistema de ciudades que favorece la concentración en las zonas metropolitanas con altos impactos ambientales y sociales.
- Mitigar los impactos ambientales, sociales y económicos que se enfrentan en las ciudades para adaptar las formas de desarrollo a un modelo urbano sustentable y resiliente.

**3.1.** Nueva geografía social. Ordenar el territorio a partir del principio de reducción de las desigualdades sociales, el uso sustentable del territorio y la procuración del bienestar subjetivo, lo que supone incorporar el objetivo de cohesión social al desarrollo territorial sustentable, reconocer la expresión espacial de la desigualdad, y financiar el desarrollo sostenible desde lo local, con un apoyo decidido para que los municipios incrementen su recaudación.

Recuperando la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, y bajo las premisas de territorios sostenibles, seguros, incluyentes y sustentables, se requiere intensificar las políticas de desarrollo regional y social que reconozcan de manera explícita las severas desigualdades territoriales y sociales, como resultado de la concentración del crecimiento y la ausencia de una política pública regional comprensiva y la persistente aplicación de políticas centralistas y sectoriales. Lo anterior requiere armonizar las políticas de corte regional enfocadas a la superación de las desigualdades territoriales y la pobreza, procurar el ejercicio de los derechos y el acceso igualitario a las oportunidades de desarrollo. También supone revisar y ajustar las políticas de promoción focalizada del desarrollo en territorios específicos.

Se requiere un aumento de la inversión pública para la construcción de infraestructura básica para las actividades productivas y la prestación de servicio, con mayor impacto en las entidades donde existen más rezagos en productividad, y revisar el esquema de distribución de facultades y recursos entre la federación, los estados y los municipios en materia de federalismo fiscal, para corregir la centralización de atribuciones, la inequitativa distribución de facultades y hacer más eficientes los procesos de recaudación y modernización de la tributación desde lo local.

**3.2.** Ciudades y barrios a escala humana. Construir o reconstruir ciudades y barrios habitables, próximos y accesibles que permitan la cohesión social, garanticen el derecho a la ciudad y el ejercicio pleno de las libertades, impulsando espacios de vida y trabajo accesibles e inclusivos, y acelerando el paso en los sistemas colectivos y sustentables de movilidad humana.

La inequitativa distribución espacial de los satisfactores y el acceso desigual a oportunidades para acceder a fuentes de empleo, vivienda, salud, educación, espacio público y cultura son algunas de las causas del malestar en las ciudades. No solo la desigual distribución de la riqueza genera barreras de acceso a los satisfactores, su distribución espacial profundiza las desigualdades socioeconómicas en perjuicio de los más vulnerables

Diseñar espacios seguros, adoptando medidas y tecnologías adecuadas para mejorar la iluminación, la calidad de las calles, la señalética, áreas verdes y espacios públicos de acceso universal. Se requiere mejorar la actuación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno para responder a las situaciones de violencia e inseguridad denunciadas por la población, para corregir la percepción pública de una insuficiente y deficiente actuación ante el crecimiento de los hechos de violencia que se vive en las ciudades del país.

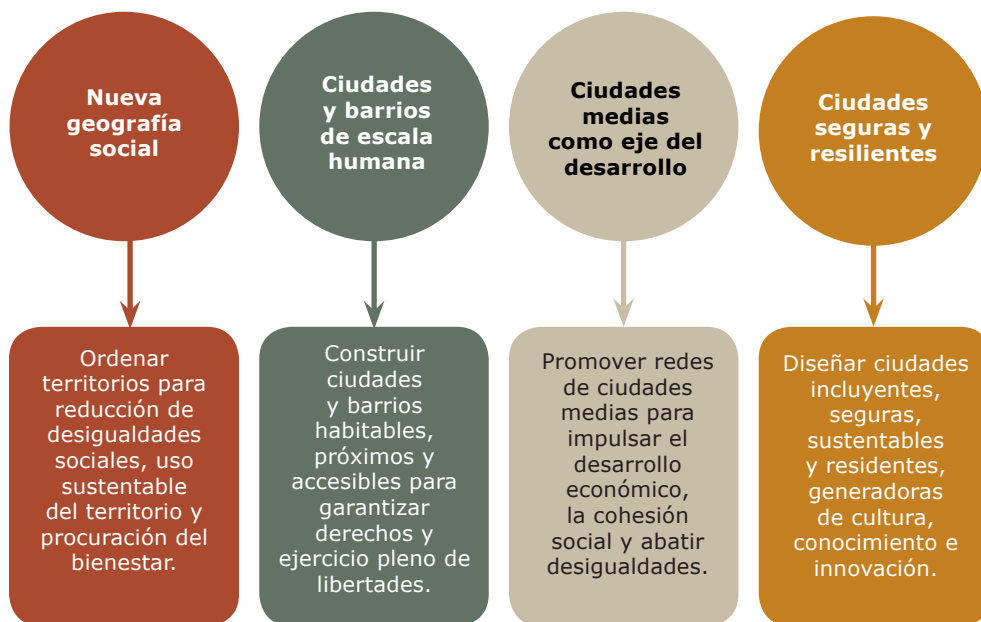
### 3.3. Ciudades medias como eje del desarrollo y la cohesión social. Promover redes de ciudades medias para mejorar la cohesión social y la sinergia entre ciudades para abatir las desigualdades de acceso a satisfactores urbanos, reorganizando ciudades y barrios desde las necesidades humanas y la cultura del cuidado, y generando ambientes creativos, imaginativos y generadores de conocimiento.

- Promover la inversión en infraestructura social para satisfacer las necesidades de salud, educación, cultura, recreación y formación de capacidades para el trabajo;
- Revalorar desde una perspectiva de corresponsabilidad social, la cultura del cuidado centrada en las tareas cotidianas de criar, educar, cuidar y acompañar durante las distintas etapas de la vida, como condición esencial de la sostenibilidad de las comunidades, y
- Atender de manera prioritaria a los barrios que presentan mayor grado de vulnerabilidad social y económica para fomentar acciones de renovación urbana que recuperen los espacios públicos como lugares dignos para la convivencia comunitaria, el cuidado, la socialización y la formación de identidad.

### 3.4. Ciudades seguras y resilientes ante el cambio climático y fenómenos disruptivos. Diseñar ciudades incluyentes, seguras, sustentables y resilientes generadoras de cultura, conocimiento e innovación, contener la degradación ambiental y paisajística, y reducir la vulnerabilidad y generar capacidad de respuesta a eventos extremos.

Las ciudades deben hacer frente a los impactos del cambio climático, y dar respuesta a las tareas de recuperación ante situaciones de crisis, para lo cual es necesario diseñar políticas que recuperen y sistematicen información a escala regional y estatal para valorar los factores de exposición, sensibilidad y capacidad de adaptación, y generar conciencia y comunicar de manera asertiva. Es necesario reforzar las acciones de concientización y comunicación para que la exposición a los efectos negativos del cambio climático no implique nuevas formas.

#### Cohesión social y territorios vivibles, seguros, sustentables y sanos



Cohesión social y territorios. 2023. María del Carmen Rodríguez Juárez. <http://132.248.170.14/publicaciones/58/C11.pdf>

## ESTRUCTURAS BÁSICAS DE PROTECCIÓN Y JUSTICIA SOCIAL

Se proponen dos estructuras institucionales de protección y justicia social que podrían dar resultados sinérgicos de un enorme potencial para situar a México en una ruta de desarrollo integral sostenible, que proteja a su población de riesgos evitables y que, al mismo tiempo, mitiguen factores que inciden negativamente en la competitividad-país, como lo son la pérdida de días laborables por incapacidad o el incremento del costo de la atención médica por enfermedades crónico-degenerativas y el costo fiscal que ello implica.

### 4.1. Un nuevo sistema nacional para la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, como parte de una nueva arquitectura institucional para lo social que garantice los derechos humanos.

El fundamento constitucional para plantear lo anterior se encuentra en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º, y en las Leyes Generales de: *i*) Educación; *ii*) Igualdad; *iii*) de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; *iv*) de los derechos de Cultura Física y Deporte, y *v*) de Cultura y acceso a los derechos Culturales. Ahí se encuentran mandatos ineludibles para el Estado mexicano, y cuyo cumplimiento integral permitiría romper con procesos históricos relacionados con la mortalidad por causas accidentales y violentas, la incidencia y prevalencia de obesidad, la desnutrición y emaciación, el trabajo infantil, el maltrato y los métodos de disciplina violenta en los hogares, los delitos contra la familia, la prevalencia de la pobreza infantil, el rezago educativo, el abandono escolar y la mortalidad y morbilidad por enfermedades infecciosas. Todos estos procesos se vinculan a factores sociales, los cuales podrían reducirse significativamente si las niñas y los niños estuviesen protegidos en ambientes controlados y supervisados, como pueden serlo los centros escolares, los cuales deberían transformarse en su concepción y diseño en centros integrales de garantía de los derechos de la niñez.

Partiendo de la infraestructura que se dispone, se propone transformar a lo que hoy se considera exclusivamente como escuelas, en centros integrales de garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esto implica romper con la lógica sectorial que impera en la materia, y

reformular a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para construir una coordinación nacional responsable de la construcción y operación de esos centros.

Lo anterior implica una inversión pública adicional considerable, pero cuya ejecución tendría implicaciones sinérgicas positivas para el conjunto de la economía nacional, y para el sector social en su conjunto, entre otras: dinamizar el sector de la construcción y provisión de servicios; generación de empleos directos e indirectos; abrir la posibilidad de la incorporación masiva de mujeres al mercado laboral; abatir indicadores de cobertura de servicios básicos como el saneamiento y el acceso al agua potable; reducir costos de operación al incorporar tecnologías de ahorro de energía eléctrica en los centros propuestos; así como dinamizar sectores de proveeduría tecnológica e impulsar la investigación y desarrollo en universidades e instituciones públicas para el mejoramiento constante del equipamiento.

Un esquema como el que se plantea podría articularse con la propuesta que ya existe de un sistema nacional de cuidados, con la ventaja de que este esquema de operación evitaría la duplicidad de estructuras institucionales (por ejemplo, la creación masiva de estancias infantiles o guarderías); y la doble carga de trabajo que implicaría el traslado de niñas y niños de los centros escolares a posibles centros de cuidado.

**4.2.** Un nuevo sistema para la garantía de la seguridad alimentaria y el derecho universal a la alimentación, junto con una profunda reforma a las políticas de fomento agropecuario para insertarlas a una nueva lógica de sostenibilidad y compatibilidad con las perspectivas de mitigación del cambio climático y protección de los ecosistemas y su biodiversidad, comenzando con la gestión apropiada del agua.

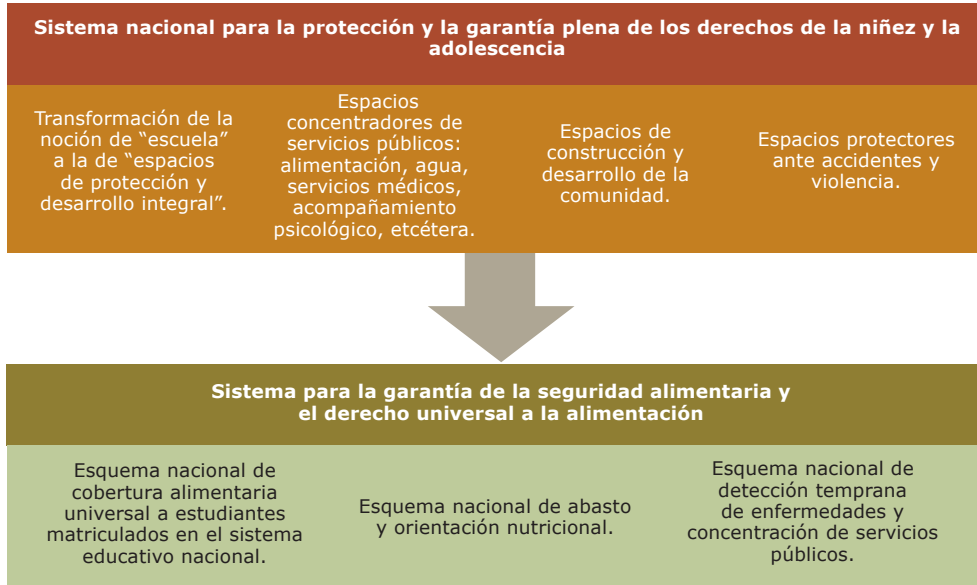
Las dos principales causas de defunción en México son las enfermedades del corazón y la diabetes mellitus, las cuales tienen una relación directa con los niveles de obesidad y sobrepeso que hay en el país, y en general, con las condiciones estructurales de malnutrición; y la tercera, asociada a los tumores malignos, en muchas de sus modalidades se encuentra igualmente relacionada con los factores alimentarios.

La propuesta es la creación de una nueva estructura que se instaure en el ámbito de la administración pública federal, la cual debe funcionar como un sistema que:

- Construya y opere una red nacional de abasto popular, que oriente y genere nuevas prácticas de consumo saludable y que permita reducir aceleradamente incidencia y prevalencia de la malnutrición.
- Actúe de manera coordinada con las dependencias y organismos del sector agropecuario, a fin de mejorar y potenciar la producción de alimentos inocuos.
- Opere coordinadamente con el sector salud, a fin de orientar estrategias y acciones para la mejoría de la prevención de la salud a partir de esquemas alimentarios saludables.
- Tenga una estructura propia de asistencia alimentaria dirigida a: *i)* distribuir y otorgar alimentos sanos, nutritivos e inocuos a los grupos de población objetivo; *ii)* concentrar servicios públicos a población abierta, y *iii)* generar esquemas de referencia y contrareferencia institucional para hacer eficiente a la acción pública.

La inversión requerida para operar un sistema de esta naturaleza sería mucho menos costosa que la inversión que actualmente se requiere para la atención de enfermedades crónico-degenerativas y discapacitantes; y permitiría plantear un sistema de salud viable financieramente en el futuro, desde una perspectiva de responsabilidad intergeneracional.

## Estructura de la doble propuesta de protección y justicia social



Dos estructuras elementales para un nuevo curso de desarrollo. 2023. Saúl Arellano Almanza, Investigador del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, UNAM. <http://132.248.170.14/publicaciones/58/C18.pdf>



## REPÚBLICA CULTURAL: DIVERSIDAD CREATIVA Y DEMOCRACIA CULTURAL

Para hacer posible el reconocimiento y estímulo de la diversidad creativa y la democracia cultural es preciso impulsar una política de carácter transversal, que involucre al conjunto de las políticas públicas e instituciones del estado en el ejercicio de los derechos culturales, porque el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico, la libre expresión de la diversidad y la contribución de las artes y la cultura son factores necesarios para la consolidación de la democracia, la convivencia pacífica, la creación y distribución equitativa de la riqueza.

La cultura tiene un lugar central en el diseño y organización de un proyecto democrático y progresista; entendemos que ningún desarrollo se podrá calificar como sostenible sin la consideración de la importancia central de los procesos creativos y críticos que involucran al arte y la cultura en la vida social, económica y política de cualquier colectividad humana. La preservación del patrimonio, el respeto y promoción de la diversidad creativa y la democracia cultural deben ser el punto de partida de un debate nacional en el que deberán participar no solo los diversos actores que conforman las comunidades culturales de nuestro país, así como las instituciones públicas y la sociedad civil con las que éstas se relacionan, sino un conjunto amplio de actores políticos y académicos, organizaciones sociales y comunidades, con el propósito de generar una agenda nacional que garantice el pleno ejercicio de los derechos culturales de las generaciones presentes y futuras.

En la defensa y promoción de los derechos culturales como derechos humanos fundamentales los gobiernos democráticos son actores imprescindibles. Por ello, es fundamental la participación social en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas a la garantía de los derechos culturales, como son las siguientes estrategias y líneas de acción:

**5.1.** Desarrollar un sistema de formación artística y cultural que permita a todos los individuos el acceso a la creación y a la práctica artística, asegurando el derecho a la educación artística a lo largo de toda la vida.

**5.2.** Asegurar la asignación de presupuestos suficientes, con los consiguientes mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para dar condiciones de viabilidad a las instituciones públicas garantes del pleno ejercicio de los derechos culturales de los habitantes, así como, para el desarrollo y operación de la infraestructura cultural, en particular la comunitaria y pública, con particular atención a aquellas zonas consideradas prioritarias por sus niveles de marginación o sus índices de violencia. Multiplicar la inversión en cultura, de manera que superemos el presupuesto marginal de 0.1% (del PIB) y nos acerquemos, de manera gradual, progresiva y sostenida al 1% que recomienda la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

**5.3.** Garantizar el apoyo al desarrollo cultural comunitario a partir de convocatorias que reconozcan las formas propias de organización de las comunidades y contemplen las condiciones de autonomía y autogestión que requieren las agrupaciones culturales para el desarrollo de sus proyectos.

**5.4.** Establecer mecanismos de regulación a través de los cuales el Estado fomente, facilite y sienta las mejores condiciones posibles para el desarrollo de iniciativas e industrias culturales nacionales, que fomente la economía cultural con todas las herramientas a su alcance y reconozca la existencia de un escenario de clara asimetría en los mercados, muchas veces dominados por las industrias transnacionales.

**5.5.** Garantizar la equidad territorial: entre centros y periferias –en el seno de las ciudades– y entre las ciudades, pueblos, comunidades y las áreas rurales, a todo lo largo y ancho del país, poniendo énfasis en los territorios indígenas, en los de mayor marginación y donde el reino de la violencia amenaza los derechos y libertades.

**5.6.** Incorporar a las políticas públicas una visión intersectorial y transversal de la cultura con el propósito de establecer políticas culturales intersectoriales que respondan a la vez al ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales. Incorporación de la perspectiva de las instituciones culturales y de los actores del arte y la cultura en los programas de gobernanza democrática, seguridad pública, desarrollo social, desarrollo económico, trabajo, planeación urbana y territorial, turismo, medio ambiente, medios públicos de comunicación, gobierno y participación ciudadana, etc.

La política cultural, por sí sola, no nos permitirá romper el círculo de violencia en el que nos hemos sumido, de pobreza y desigualdad, pero sin el ejercicio pleno de los derechos culturales será imposible la construcción de una nueva ciudadanía, creativa, empática con los otros, responsable y orgullosa de su patrimonio, de su territorio, de su diversidad y de su memoria, con las capacidades y saberes necesarios para superar los 237 retos civilizatorios que enfrentamos y las adversidades que como nación debemos superar por el bien común de todos los habitantes presentes y futuros de nuestra nación.



Esta sección de propuestas de política cultural proviene íntegramente de: Diversidad creativa y democracia cultural. 2024. Déborah Chenillo Alazraki, Cuauhtémoc Cárdenas Batel, Juan Meliá Huerta, Martín Alejandro Lévenson y Eduardo Vázquez Martín (Coord.). Grupo Nuevo Curso de Desarrollo. Ante la situación nacional: reflexiones y propuestas 2024-2030. Las propuestas detalladas, el diagnóstico y la argumentación se encuentran en esta misma fuente. [http://www.nuevocursodedesarrollo.unam.mx/docs/ReflexionesyPropuestas\\_2024\\_2030.pdf](http://www.nuevocursodedesarrollo.unam.mx/docs/ReflexionesyPropuestas_2024_2030.pdf)



---

Eje.

Economía moral y  
trabajo



## TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Si bien es necesario impulsar la generación de nuevos puestos de trabajo formal conforme crece la economía, es conveniente promover la formalización de un elevado número de ocupaciones que hoy se desempeñan en la informalidad. Para impulsar la creación de nuevos puestos de trabajo formal en las circunstancias económicas actuales, es conveniente definir como prioridad de la política económica un crecimiento más acelerado, sostenido e incluyente, que recupere el dinamismo y fortalezca el tejido productivo.

**6.1.** Formalización. Para avanzar en la formalización de los trabajadores asalariados informales y de los autoempleados, se plantea ratificar los convenios 81 y 129 de la OIT y mejorar las capacidades institucionales y los procedimientos de inspección, fiscalización y sanción en materia laboral. Esto supone fortalecer las capacidades institucionales de la inspección laboral, de la fiscalización (tanto en el pago de los impuestos, como en el de las contribuciones sociales) y de la incorporación de trabajadores a la seguridad social; mediante la expansión, capacitación y control del personal de las dependencias públicas responsables, así como la introducción de tecnologías y la mejora de los procedimientos jurídico-administrativos.

Se propone también:

- a) armonizar competencias y facultades de los distintos responsables gubernamentales de la inspección;
- b) mejorar la coordinación institucional, en especial entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Mexicano del Seguro Social;
- c) integrar un sistema de inspección con un padrón único de empresas sujetas a la fiscalización e inspección;
- d) implementar un sistema profesional de inspectores que incluya selección, formación, incentivos, equipamiento, remuneración por desempeño y estabilidad laboral;

- e) introducir tecnologías y dispositivos digitales para el control y gestión de las inspecciones;
- f) instrumentar estrategias de comunicación sobre derechos y obligaciones de trabajadores y patrones;
- g) definir procedimientos integrales de inspección (derechos individuales, colectivos, seguridad social y fiscalidad), y
- h) fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de la inspección.

**6.2.** Trabajo por cuenta propia. Se plantea ampliar la formalización de los trabajadores por cuenta propia, a través de la reforma al programa piloto o de la creación de un régimen especial de incorporación con prestaciones equivalentes a las del régimen obligatorio de los trabajadores subordinados y financiamiento del Estado y de las contribuciones del trabajador.

Para lograr lo anterior sería necesaria la inscripción a través de una ventanilla única; tener una contribución fiscal única (monotributo) de los trabajadores; la portabilidad del registro que permita mantener por un lado el control fiscal y los beneficios de la seguridad social, y por otro la antigüedad, las contribuciones, y los seguros de los trabajadores frente a las transiciones entre el autoempleo y el trabajo subordinado; obtención inmediata de beneficios básicos (piso de protección social: seguro de riesgos de trabajo, seguro de enfermedades y maternidad, seguro de invalidez y vida, seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y guardería); obtención de un seguro de desempleo con beneficios definidos conforme al promedio de ingresos de los últimos doce meses y al tiempo de cotización (mínimo de doce meses); y obtención progresiva de otras prestaciones conforme aumenta el tiempo de cotización (a partir de los tres primeros años): crédito a la vivienda y otras ayudas, prestaciones y servicios sociales.



**6.3.** Seguro de desempleo. Para cumplir con el mandato constitucional y anticiparse a amenazas económicas y sociales, se propone diseñar e instrumentar un seguro de desempleo contributivo de adhesión obligatoria, con beneficios definidos conforme a la última remuneración y al tiempo de cotización (de 26 semanas en las últimas 52 laboradas), con un periodo de carencia de por lo menos una semana y tasas de reemplazo decrecientes no menores a 45 por ciento.

Para evitar problemas de sostenibilidad financiera es conveniente implementar dos modalidades de adhesión: uno obligatorio para los trabajadores subordinados, financiado de manera tripartita, y otro voluntario para los trabajadores independientes financiado por el Estado y el beneficiario. De manera complementaria, y para asegurar un ingreso mínimo por desempleo para todos los trabajadores que no se incorporan a una modalidad contributiva, ayudaría contar con esquemas asistenciales de subsidios.

**6.4.** Protección y seguridad social universal. Integrar un piso de protección social y reformar el sistema de seguridad social con las siguientes características: sistema único con cobertura universal, eficiente, de calidad, descentralizado y con distribución de tareas en entidades jurídicas autónomas y con viabilidad financiera, que incluya tanto el esquema de solidaridad intergeneracional, como las particularidades personales de cotización, que incorpore a los trabajadores de la economía informal, estimule la generación de empleos y articule las necesidades de capacitación y actualización para el trabajo.

Para crear un nuevo sistema que no esté basado en la condición laboral de las personas y que elimine las barreras de acceso efectivo a los servicios y prestaciones sociales, convendría diseñar la reforma desde un enfoque de derechos sociales, a fin de evitar que esta se limite a ser un derecho laboral del asalariado. De igual manera, sería pertinente la implementación de un régimen que considere el acceso a un paquete básico de salud y la obtención de prestaciones básicas, como una pensión o un seguro de desempleo.

La cobertura progresiva supone la ampliación gradual de servicios y prestaciones, de acuerdo con el nivel de vulnerabilidad de los distintos grupos demográficos, lo que permitirá focalizar los primeros esfuerzos en las poblaciones de mayor exclusión y pobreza. Asimismo, la progresividad implica la asignación creciente de recursos públicos, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria de la hacienda pública.

### Seguridad social universal



Propuestas estratégicas para la formalización del empleo y el fortalecimiento de la seguridad social. 2023. Jesuswaldo Martínez Soria. Investigador del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. <http://132.248.170.14/publicaciones/58/C4.pdf>

## SALARIOS Y CONDICIONES LABORALES

La política salarial, tanto en los mínimos como en el abanico salarial en general, ha sido una de las estrategias más afortunadas y exitosas de las que se han adoptado después de 2018, pues cambió la tendencia vivida durante décadas y revirtió notablemente el deterioro del poder adquisitivo, además de contribuir decisivamente a la reducción de la pobreza y a la mejora de la distribución funcional del ingreso. Ha sido un éxito, también, que se haya conseguido sin introducir presiones inflacionarias adicionales.

**7.1.** Fortalecimiento salarial. Para los próximos años es pertinente mantener la política de recuperación y fortalecimiento salarial, al menos hasta conseguir que el salario mínimo sea equivalente a 2.5 veces la línea de pobreza por ingresos en todo el país, no solo en la región de la Frontera Norte, y, a partir de ahí, asegurar que el poder adquisitivo no se rezague respecto a la inflación y continúe mejorando de forma consistente con un marco más robusto de bienestar social.

En cuanto al empleo, el impulso conseguido en los primeros años de la recuperación post pandemia, se perdió a medida que se redujo el crecimiento, y en 2024 ya fue notoria la insuficiencia en la generación de nuevos puestos de trabajo. De acuerdo a las tendencias de crecimiento potencial de la economía mexicana para las próximas décadas la insuficiencia del empleo formal puede acentuarse si no se consigue elevar la inversión justo en el periodo en el que se agote el bono demográfico. Si bien pasaron los años pico en el crecimiento de la demanda anual de nuevos empleos, pues la población en edad de trabajar ya va en descenso, de acuerdo a las nuevas proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población aún se seguirá requiriendo un gran esfuerzo de generación de trabajo y, sobre todo, de su formalización, además de atender los retos del cambio tecnológico sobre el empleo.

Las perspectivas abiertas a partir de 2021 con los procesos de relocalización de inversiones pueden ser positivas, pero también inciertas, por lo cual, en el contexto de los actuales tratados y de la economía abierta, sigue siendo razonable centrar el esfuerzo de política

económica en el apoyo al empleo y la productividad, con una orientación hacia el abatimiento de la pobreza laboral y la erradicación de la pobreza extrema.

**7.2.** El objetivo de ingreso y salario digno debe ser apoyado por una estrategia macroeconómica que enfatice no solo el crecimiento económico —que sí se requiere—, sino también, la calidad del empleo, la seguridad social y mejores condiciones de trabajo. Sostener y fortalecer el esfuerzo por garantizar un ingreso digno supone un seguimiento del cumplimiento del derecho al trabajo, en las dimensiones de disponibilidad, efectividad, calidad y accesibilidad, y en sus distintas subdimensiones.

Dentro de este marco, deben ser apoyadas las iniciativas para reducir la semana laboral a 40 horas y mejorar el equilibrio de la relación entre la vida familiar o personal y las horas de trabajo, avanzar más rápido en la regulación para las personas trabajadoras del hogar y otros colectivos, como el de jornaleros agrícolas, y acelerar la adopción de políticas de servicios de cuidados, sobre todo para las mujeres trabajadoras. Por los limitados resultados observados hasta 2024 en el aseguramiento de las personas asalariadas que trabajan en los hogares, hay riesgos de que, a pesar de los logros legislativos e institucionales, se tengan avances limitados, y la consecuencia sea la desprotección de uno de los colectivos más vulnerables y vulnerados. Este es solo un ejemplo de las áreas en las que la política laboral puede fortalecerse en los próximos años.



Salario digno para un mejor desarrollo. 2023. Enrique Provencio, PUED UNAM. En Gómez-Álvarez, D.; Gómez Hermosillo, R. (coordinadores) y de Anda Molina, C. (promotor). Salario digno. Propuestas para la prosperidad equitativa en México. Debate

## REPÚBLICA PRÓSPERA Y CONECTADA

Nuestro país requiere estrategias de desarrollo que permitan un crecimiento sostenible y dinámico, articuladas con el avance a una sociedad que cierre aceleradamente las enormes brechas de desigualdad de todo tipo (de riqueza e ingresos, de desarrollo regional, de género) y que proteja y restaure el medio ambiente. El desempeño en términos de crecimiento ha sido mediocre, y la desigualdad histórica, exacerbada por diferentes crisis y ajustes, no se ha atemperado sustancialmente en algunas de sus dimensiones.

Las políticas inspiradas en la vuelta neoliberal a la ortodoxia pre-keynesiana que se volvió dominante en el mundo desde inicios de la década de 1980 del siglo pasado, y que postula la superioridad del mercado como mecanismo de asignación de recursos y la necesidad de minimizar la intervención e incluso la regulación estatal, se caracterizan, en lo económico por una preeminencia de la política macroeconómica frente a la política sectorial, o como se le llamaba antes, a la política industrial, y por el énfasis en el fomento de la libre competencia. El resultado ha sido el semi-estancamiento productivo. El lento crecimiento tiene como causa inmediata el bajo nivel de inversión como proporción del producto interno bruto (PIB), y, en particular, la baja tasa de formación neta de capital fijo, y también los bajos niveles de recaudación de ingresos públicos tributarios.

Los bajos niveles de inversión pública son un freno al crecimiento del producto que no ha sido compensado por los efectos positivos que la mayor eficiencia en la asignación de recursos debería producir. Es esta un área en la que es necesario un cambio de rumbo para recuperar el dinamismo de la inversión y por tanto el crecimiento. Por lo tanto, es necesario.

**8.1.** Reforma fiscal progresiva. Hacer visible la necesidad y convocar a un esfuerzo nacional para elevar los ingresos del sector público, en particular de los ingresos tributarios (esperados en 14.6% del PIB para 2025) por lo menos a niveles comparables con el promedio de América Latina (23 % aproximadamente), tanto por la necesidad de financiar mayores niveles de inversión pública como por la urgencia de ampliar las disponibilidades presupuestales para servicios públicos básicos.

Generar recursos para ampliar la oferta de bienes públicos debe aumentar el crecimiento; hacerlo por medio de una reforma fiscal progresiva contribuiría a reducir la desigualdad en la distribución del ingreso disponible (post impuestos). Acelerar el crecimiento, por su parte, conduciría a reducir la informalidad y reforzaría la recaudación.

**Interacciones entre las propuestas de reforma de política económica y social, incluyendo la reforma fiscal progresiva, la promoción de la inversión, las políticas sectoriales y sociales y la sustentabilidad**



Hacia una Reforma Fiscal para el crecimiento y la igualdad. 2020. José I. Casar. PUED UNAM. <http://www.pued.unam.mx/opencms/publicaciones/38/reformad.html>

Relanzar la inversión y el crecimiento sostenible con igualdad: sinergias posibles entre la estrategia macroeconómica, la política sectorial y la política social. 2023. José I. Casar. PUED UNAM. <http://132.248.170.14/publicaciones/58/C2.pdf>

## 8.2. Institucionalidad del fomento inversor. Ampliar y fortalecer los espacios institucionales para el diseño, financiamiento y ejecución de proyectos estratégicos de inversión pública de largo plazo y la promoción concurrente de la inversión privada. El propósito es crear el ambiente institucional propicio, formal e informal, que facilite ampliar la oferta de infraestructura y de bienes públicos y estratégicos requeridos para el desarrollo y el bienestar de la población.

Se trataría de hacer del sistema de planeación establecido en la Constitución un instrumento efectivo en la identificación y formulación de proyectos estratégicos de inversión pública de largo plazo. El sistema formal de planeación democrática así establecido no ofrece elementos explícitos para el diseño y articulación de proyectos de inversión que rebasen los ciclos de implementación anual o sexenal. Se han creado vacíos inhibitorios en la identificación y financiamiento de proyectos. Esto explica en parte, desde luego no justifica, que en las últimas décadas sean numerosas las iniciativas de proyectos de inversión pública de gran calado que se cancelan, y se ejecutan con significativa dilación o con falta de previsión en riesgos.

- Financiamiento y ejecución de proyectos de inversión pública. Ampliar y reforzar la capacidad institucional que dispone el Estado para financiar y ejecutar proyectos estratégicos prioritarios de inversión pública para el desarrollo, sin descuidar objetivos críticos de estabilidad y responsabilidad hacendaria.

La disponibilidad de recursos destinados a financiar la formación bruta de capital fijo de cada institución es usualmente residual, insuficiente y discrecional. Primero se asignan recursos para atender el servicio de la deuda, gastos corrientes correspondientes a compromisos insoslayables de la administración pública y requerimientos urgentes de corto plazo. Lo que resta se asigna a inversiones, siempre y cuando no se rebasen los parámetros macroeconómicos que se asume, brindan estabilidad a la economía. La brecha entre las necesidades de financiamiento de proyectos de inversión pública, como los referidos, y la disponibilidad residual de recursos públicos es de tal magnitud que plantea la urgente necesidad de una reforma hacendaria integral y sistémica de gastos e ingresos que garantice contar con recursos indispensables para el desarrollo en las tres áreas prioritarias mencionadas.

- Política industrial de fomento a la inversión privada. Establecer una política industrial de promoción de inversiones privadas en los encadenamientos productivos y de tecnología articulados a los proyectos estratégicos de inversión pública.

Se propone diseñar y articular una política industrial de fomento e incentivo a la inversión privada, diferenciando las oportunidades y requerimientos de mercado que genera el gasto público en la proveeduría de bienes de capital y construcciones; el suministro estatal de servicios de infraestructura y bienes públicos y estratégicos; y el aumento de productividad y rentabilidad de las inversiones, resultante del ensanchamiento de la base productiva de la economía.



Inversión pública y privada. Institucionalidad para el desarrollo. 2023. Ramón Carlos Torres Flores. PUED UNAM. <http://132.248.170.14/publicaciones/58/C3.pdf>



## INFRAESTRUCTURA

Uno de los elementos clave para detonar la prosperidad, el crecimiento económico y el desarrollo social es la infraestructura pública, ya que esta puede extender la capacidad de un país para producir mejor, para facilitar la movilidad humana, conectar las regiones y localidades y para elevar la productividad. Una mejor infraestructura será un incentivo para atraer inversiones.

Por lo anterior, es de la mayor relevancia disponer de sistemas de información desagregados temática y territorialmente, de tal modo que se tengan mejores oportunidades para impulsar ordenadamente las inversiones públicas y privadas en los distintos campos de la infraestructura. Aunque existe información abundante en México sobre el tema, esta se ha generado a partir de requerimientos específicos y metodologías variadas, y no se cuenta con un sistema de información propiamente dicho, que de cuenta así de la infraestructura existente como de su valor, estado y calidad.

Por lo anterior, el Grupo Técnico de Expertos en Infraestructura en México, conformado entre INEGI y el PUED UNAM, basándose en análisis nacionales y en las mejores prácticas internacionales, propone:

**9.1.** Sistema de información de la infraestructura. "Generar una propuesta para que el INEGI produzca información estadística sobre infraestructura, que permita conocer las principales características de sus acervos y otras dimensiones relevantes, [con] los elementos necesarios para iniciar de manera sistemática y armónica la recopilación y publicación de la información estadística principales que posibiliten la correcta evaluación, planeación y determinación del estado del acervo de la infraestructura pública."



Medición de infraestructura. Informe final. 2023. Grupo Técnico de Expertos en Infraestructura en México. INEGI – PUED UNAM. [http://pued.unam.mx/publicaciones/60/medicion\\_infraestructura.pdf](http://pued.unam.mx/publicaciones/60/medicion_infraestructura.pdf)

Para los países emergentes, invertir es algo indispensable para salir del subdesarrollo y abatir la pobreza. Requieren canalizar más recursos a maquinaria, equipos, plantas industriales y tecnologías. De igual modo, se requiere invertir en educación, capacitación y desarrollo tecnológico. Invertir en infraestructura productiva e invertir en la gente son las grandes prioridades de países como México.

Su importancia radica en su propia misión: enlazar eficientemente centros de producción y de consumo, el campo con la ciudad, las grandes metrópolis con las comunidades más remotas, los puertos marítimos y puertos aéreos con los parques industriales, y los mercados nacionales con los internacionales. En esencia, su misión es acercar a los mexicanos, conectar las actividades económicas, facilitar los intercambios de bienes, servicios, datos e ideas (al interior y con el resto del mundo).

El desarrollo del sector debe ser concebido en su integralidad, en donde la infraestructura y sus servicios se conjuguen para impulsar el desarrollo del país. Resulta claro que este proceso debe partir del reordenamiento del sector y que la infraestructura o es sostenible o su viabilidad es limitada.

La infraestructura sostenible se refiere a proyectos que son planificados, diseñados, construidos y operados y desmantelados (incluida la resiliencia climática) durante todo el ciclo de vida del proyecto.

Cabe destacar que la existencia de infraestructura origina que una actividad económica modesta pueda desplazar su producción hacia el mercado regional relevante, y que los sectores de mayor tecnología se integren a los mercados globales. En esta visión, tanto una carretera alimentadora como una autopista tienen un valor significativo para el desarrollo social y sostenible. En este marco, la propuesta general en el tema consiste en:

**9.2.** Sistema de infraestructura. Generar un sistema de infraestructura sólido y con un anclaje institucional sostenible basado en la secretaría del ramo, que con sus equipos civiles asuma la dirección del ciclo completo de planeación y ejecución de las obras bajo principios de reglas claras, sustentabilidad, eficiencia y rendición de cuentas. Debe contar con respaldo presupuestal suficiente y con capacidad de concertar y coordinar proyectos con la inversión privada nacional y extranjera, y tener convergencia con los planes de transición a una economía de cero neto emisiones hacia el periodo 2050-2060, para lo cual se debe dar prioridad a la movilidad sostenible.



Infraestructura de Transportes y Comunicaciones. 2024. José Andrés de Oteyza y Fernández (Coordinador). Grupo Nuevo Curso de Desarrollo. [http://www.nuevocursodedesarrollo.unam.mx/docs/ReflexionesyPropuestas\\_2024\\_2030.pdf](http://www.nuevocursodedesarrollo.unam.mx/docs/ReflexionesyPropuestas_2024_2030.pdf)



---

Eje.

Desarrollo  
sustentable



## DESARROLLO SUSTENTABLE

Reconocer y concretar la prioridad del desarrollo sustentable supone valorar en todas sus implicaciones la crisis ambiental en la que nos encontramos, hacer patente el sentido de urgencia y expresar de forma operativa dicha prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2024-2030 y en los diversos programas de gobierno. Es necesario que autoridades y legisladores manifiesten liderazgo en las iniciativas de sustentabilidad, encabecen el más alto nivel de esfuerzo conjunto para la protección ambiental y transmitan un ímpetu que estimule el compromiso colectivo, público y social, con alcance a todos los órdenes de gobierno.

Es necesario enfrentar las urgencias con visiones a futuro, que tengan continuidad y se proyecten como políticas de Estado. La mayor parte de los procesos de deterioro y agotamiento ambiental se desenvuelven en periodos amplios que exigen continuidad de acciones y previsiones anticipatorias de largo alcance, con estrategias y presupuestos multianuales. Por eso es prioritario que en los próximos años la política de desarrollo contemple necesidades de cambio para varias décadas, como está comprometido, por ejemplo, con la transición energética hacia la descarbonización de la economía a mediados del siglo. Algo similar es indispensable, al menos, en los temas de agua, protección de los ecosistemas y economía circular, como marco para la definición de las acciones que deben emprenderse para el resto de la presente década y para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2015-2030.

Propuestas estratégicas:

**10.1.** Estrategia de desarrollo. Asumir la sustentabilidad ambiental como componente orgánico de la estrategia de desarrollo, colocarla como prioridad de alto nivel en la jerarquía de las políticas públicas y otorgar todo el apoyo político y presupuestal necesario para frenar y revertir el deterioro ecológico, así como el agotamiento de los ecosistemas, en el marco de la deforestación cero a 2030 y el cumplimiento del Acuerdo de París.

A partir de 2019, y al menos hasta 2024, se careció de un referente sólido que sirviera como marco orientador de la estrategia ambiental y como inductor de la sustentabilidad en el desarrollo. El PND 2019-2024 solamente introdujo un párrafo muy general, en el que, a pesar de incluir un reconocimiento acerca de la sustentabilidad como factor indispensable del bienestar, apenas contempló formulaciones declarativas o definiciones generales que no constituyen una guía de acción para los variados temas que convergen en la acción ambiental.

- Alcanzar la meta de deforestación cero a 2030, así como ampliar y mejorar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Al menos duplicar el presupuesto del SINAP en 2026.
- Cumplir el Acuerdo de París a 2030 y revisar los compromisos nacionales determinados en cambio climático.
- Adoptar en el transcurso de 2025 una estrategia de transición hacia una sociedad de emisiones netas cero de carbono hacia el periodo 2050-2060

## 10.2. Ambiente y condiciones de vida. Fortalecer las políticas ambientales relacionadas directamente con las condiciones de vida de la población en la salud, agua, abatimiento de la contaminación atmosférica, minimización y tratamiento adecuado de residuos, control del ruido, entre otros aspectos que deben materializar el derecho al medio ambiente adecuado para el desarrollo y el bienestar de las personas.

- Establecer un programa emergente de protección de servicios hídricos, expandir la infraestructura de tratamiento y de distribución hacia los sectores excluidos y de mayor intermitencia en el servicio, y modernizar las redes para reducir al mínimo las fugas y pérdidas.
- Reordenar el transporte urbano, acelerar la electromovilidad, actualizar y extender los programas de calidad del aire e invertir más en infraestructura de monitoreo atmosférico.
- Apoyar más a los municipios y zonas metropolitanas en la aplicación de programas de economía circular en residuos, tratamiento de aguas residuales, aprovechamiento energético, eficiencia en el uso de materiales, reducción en el desperdicio de alimentos y otras áreas.



- Impulsar y apoyar con más recursos el control del ruido, la protección del paisaje, la mejora de la imagen urbana, los espacios públicos, las áreas verdes y otros temas críticos de la calidad de vida.

### 10.3. Capacidades institucionales. Potenciar las capacidades institucionales en los tres órdenes de gobierno, dotar de respaldo presupuestal y financiero suficiente a las políticas de sustentabilidad, mejorar la información para la toma de decisiones y abrir plenamente la participación ciudadana en la acción pública ambiental.

- Revisar los métodos y procedimientos de planeación y presupuestación por prioridades según rezagos y carencias, y cumplimiento de derechos.
- Dotar de respaldo presupuestal suficiente a las políticas de sustentabilidad, alcanzando un presupuesto para el Ramo 16 de al menos 0.3 puntos porcentuales del PIB.
- Renovar el Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, integrarlo con el Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México de INEGI, y utilizar la información de este en la planeación nacional.



Sustentabilidad ambiental y desarrollo 2024-2030. 2023. Enrique Provencio Durazo, Investigador del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo – UNAM, y María Julia Carabias Lillo, Profesora de la Facultad de Ciencias, UNAM. <http://132.248.170.14/publicaciones/58/C13.pdf>

## 10.4. Presupuesto de carbono. Materializar la asignación de un presupuesto de carbono en la economía mexicana y avanzar hacia la mayor penetración de la movilidad de cero emisiones, tanto con vehículos nuevos como vehículos repotenciados o convertidos.

- Realizar un esfuerzo deliberado para ampliar la inversión en los sectores deseables por su mayor generación de empleo, menor huella ambiental y producción nacional y/o mayor demanda internacional. Y, al mismo tiempo, ir hacia la paulatina reducción de sectores no deseables por su alta huella ambiental y baja generación de empleo.
- Estimular cambios en la estructura económica para generar nuevos productos de exportación, como el hidrógeno, o con menos contenido importado gracias a la fabricación nacional de, por ejemplo, varios tipos de vehículos eléctricos para el mercado nacional. Para ello, la coherencia de la política regulatoria, fiscal y financiera es decisiva, pues la inversión transformadora más verde, más inclusiva y mejor orientada al cumplimiento de la Agenda 2030, requiere de ir dando mayor rentabilidad relativa a los sectores de referencia, con relación a la rentabilidad de las actividades en proceso de salida, como las energías fósiles.

## Sustentabilidad ambiental y desarrollo 2024-2030

<b>Asumir la sustentabilidad ambiental como componente orgánico de la estrategia de desarrollo y colocarla como prioridad de alto nivel en la jerarquía de las políticas, en las siguientes prioridades:</b>		
1. Otorgar todo el apoyo para frenar y revertir el deterioro ecológico y el agotamiento de los ecosistemas.	2. Fortalecer las políticas para materializar el derecho al medio ambiente adecuado para el desarrollo y el bienestar.	3. Potenciar las capacidades institucionales y los medios de ejecución en los tres órdenes de gobierno.
Valorar en todas sus implicaciones la crisis ambiental, con sentido de urgencia, y expresar de forma operativa estas prioridades en el PND 2024-2030.	Establecer un programa emergente de protección de servicios hídricos, expandir la infraestructura de tratamiento y de distribución hacia los sectores excluidos y de mayor intermitencia en el servicio, y modernizar las redes para reducir al mínimo las fugas y pérdidas.	Revisar los métodos y procedimientos de planeación y presupuestación por prioridades según rezagos y carencias, y cumplimiento de derechos.
Alcanzar la meta de deforestación cero a 2030, así como ampliar y mejorar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).	Reordenar el transporte urbano, acelerar la electromovilidad, actualizar y extender los programas de calidad del aire e invertir más en infraestructura de monitoreo atmosférico.	Dotar de respaldo presupuestal suficiente a las políticas de sustentabilidad.
Cumplir el Acuerdo de París a 2030 y revisar los compromisos nacionales determinados en cambio climático.	Apoyar más a los municipios y zonas metropolitanas en la aplicación de programas de economía circular en residuos, tratamiento de aguas residuales, aprovechamiento energético, eficiencia en el uso de materiales, reducción en el desperdicio de alimentos y otras áreas.	Mejorar la información para la toma de decisiones.
Adoptar una estrategia de transición hacia una sociedad de emisiones netas cero de carbono.	Impulsar y apoyar con más recursos el control del ruido, la protección del paisaje, la mejora de la imagen urbana, los espacios públicos, las áreas verdes y otros temas críticos de la calidad de vida.	Abrir plenamente la participación ciudadana en la acción pública ambiental.



Transición climática y energética: la oportunidad de ir a un desarrollo económico más inclusivo, más dinámico y más verde. 2023. José Luis Samaniego Leyva. <http://132.248.170.14/publicaciones/58/C14.pdf>

## 10.5. Programa emergente de inversiones hídricas. Ante la crítica situación hídrica en la que nos encontramos: un programa de inversiones de emergencia para cambiar los métodos de riego a otros que minimicen el uso y demanda de agua, que reduzcan la contaminación y la sobreexplotación de las fuentes de agua en su conjunto. Además:

- Sustituir el uso de agroquímicos por fertilizantes orgánicos, pues los primeros son la mayor fuente de contaminación del agua y de los cuerpos receptores, incluidos los mares.
- Ejecutar un programa urgente de rehabilitación y reparación de fugas de las redes urbanas en todo el país, para recuperar las pérdidas de volúmenes de agua que rondan 45% del agua suministrada por los municipios y ciudades.
- Ejecutar un programa urgente de rehabilitación y reparación de fugas en las redes de recolección de aguas residuales y de las plantas de tratamiento de estas, pues son una fuente constante y creciente de contaminación de todos los ecosistemas.
- Implantar tarifas diferenciadas para distintos usuarios, pues no puede costar lo mismo el agua que se usa para el consumo humano, que la que se explota para la producción de bienes y servicios. Incluso entre los usos productivos y comerciales, no es lo mismo, el consumo y contaminación de una empresa minera a la de una actividad comercial de una empresa familiar, por ejemplo.
- En las zonas costeras, reducir tanto como sea posible la extracción de agua subterránea sustituyendo por fuentes alternas, para parar la intrusión salina de las fuentes sobreexplotadas
- Parar las descargas de aguas contaminadas por las ciudades, la industria y la agricultura, sin el debido tratamiento con estricta observancia a la norma vigente.

- Reducir la dotación per cápita de agua como promedio nacional, en las zonas turísticas y en las zonas urbanas privilegiadas, y
- Reutilizar agua tratada para todos los usos elegibles.



Hacia una nueva política para la gestión del agua. 2024. Félix Hernández Gamundi Héctor Bolívar Villagómez Fernando Fragoza Díaz Ramón Villa y Guerrero Pola Grijalva Vega. En: Grupo Nuevo Curso de Desarrollo. Ante la situación nacional: reflexiones y propuestas 2024-2030. [http://www.nuevocursodedesarrollo.unam.mx/docs/ReflexionesyPropuestas\\_2024\\_2030.pdf](http://www.nuevocursodedesarrollo.unam.mx/docs/ReflexionesyPropuestas_2024_2030.pdf)

## REDUCCIÓN DE RIESGOS SOCIOAMBIENTALES

Además de la vivienda y la infraestructura, los desastres impactan también otras áreas del desarrollo social. En particular, destacan tres dimensiones que trascienden la atención en la fase de emergencia, y que representan la falta de una recuperación integral de las poblaciones impactadas por los desastres en el mediano y largo plazo: i) los impactos en la economía de las regiones afectadas por los desastres; ii) los impactos en la salud, y iii) el desplazamiento interno forzado. Estos tres aspectos tienen en común el no ser considerados explícitamente en la legislación y estructura programática de México, por lo cual existe una carencia de información que evalúe adecuadamente su relevancia en el análisis integral de los riesgos socioambientales.

**11.1.** Evaluación de riesgos socioambientales. Afinar los mecanismos para la evaluación de riesgos socioambientales: Actualización del marco legal en materia de gestión integral de riesgos con un enfoque orientado a la gestión integral de los riesgos de desastre y consideración a los acuerdos internacionales de los cuales México es firmante; generación de un conjunto integral de Normas Oficiales Mexicanas en materia de gestión integral de los riesgos socioambientales, para zonificación primaria y secundaria, con un enfoque especialmente orientado a los efectos de isla de calor urbana; seguridad estructural; y sistemas de información territoriales locales de carácter vinculante.

**11.2.** Alinear la medición de los impactos de los desastres en congruencia con indicadores de desarrollo humano: armonización entre el marco legal en materia de gestión integral de los riesgos de desastre y las dimensiones de bienestar y derechos que se establecen en la Política Nacional de Desarrollo Social; acuerdos con las instancias del sector salud que permitan ampliar los aspectos de evaluación epidemiológica ante desastres; y considerar los indicadores de bienestar perdido como métrica de los impactos de los desastres, que llevan a una nueva perspectiva sobre la recuperación, y que se asocia al desarrollo de políticas vinculadas a los cuidados.



Reducción de riesgos socioambientales: propuestas estratégicas para el desarrollo. 2023. Naxhelli Ruiz Rivera, Investigadora del Instituto de Geografía y coordinadora del Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales, UNAM. <http://132.248.170.14/publicaciones/58/C12.pdf>





---

Eje.

Gobernanza  
con justicia y  
participación  
ciudadana

República segura y con justicia



## AGENDA DE RIESGOS SOCIALES, POLÍTICA DE DESARROLLO Y DEMOCRACIA

La nueva agenda de “riesgos sociales” requiere mayor centralidad en las discusiones, debates y políticas de desarrollo. Se trata de una agenda inédita por su complejidad y dimensiones a nivel global, pero que en México adquiere particularidades que la complejizan aún más.

Desde 2020 la ONU planteó la existencia de cuatro mega tendencias que, articuladas con la desigualdad (como gran problemática estructural a nivel mundial), estaban poniendo en tensión la posibilidad de avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): *i*) la innovación tecnológica; *ii*) el cambio climático; *iii*) la urbanización, y *iv*) la migración internacional. La crisis del COVID-19 y los acontecimientos posteriores aceleraron aquellas tendencias, generando más incertidumbres sociales en todos los ámbitos.

### 12.1. Dimensionar los nuevos riesgos sociales, y reformar tanto las concepciones como las políticas, instituciones e instrumentos estatales para enfrentar los retos de la nueva cuestión social.

Las problemáticas que desde hace un par de décadas aquejan con cada vez mayor crudeza a un número creciente de personas en México, rebasa a la pobreza como el núcleo de la cuestión social. Las violencias extremas, el profundo deterioro de las capacidades de protección de las estructuras de socialización fundamentales (hogares y escuelas), los conflictos en distintas partes del país en los que estructuras paralelas al Estado disputan el poder por el control del territorio, el agudo deterioro del capital natural, por mencionar solo algunas de las principales, obligan a redefinir la política social y a replantear los propósitos del desarrollo.

Esto sin perder de vista que la desigualdad continúa siendo una problemática estructural en el país, como las de acceso efectivo a servicios públicos, en especial de salud y educación. Además, en un país en el que predomina una crisis de violencias, de todos los tipos y en todas las estructuras sociales (hogares, escuelas, lugares de trabajo y espacios públicos), la falta de acceso a la procuración de justicia constituye también un factor de empobrecimiento.

## 12.2. Asumir a las violencias como el mayor riesgo social y a las víctimas como nuevos sujetos sociales.

El mayor de los riesgos sociales en el país es el de las violencias. Se nombran en plural para visibilizar a aquellas que no responden a la lógica del crimen organizado y que también han tenido crecimientos exponenciales en los últimos quince años, por ejemplo, la violencia familiar (que es esencialmente sexual), y que se manifiestan tanto en espacios sociales como los territorios, como en los espacios de socialización, es decir, los hogares, las escuelas, los espacios laborales, y el espacio público en general. En lo que respecta a los territorios, estos están siendo moldeados por las violencias y la inseguridad que deriva de la desprotección institucional frente a ella. Las estructuras paralelas al estado que ejercen influencia y disputan su control dan paso a altos niveles de homicidios y de desplazamientos forzados de personas en busca de seguridad, lo que está segmentando aún más al espacio social, profundizando las privaciones y generando riesgos impensables hasta apenas hace un par de décadas.

Es no solo urgente, sino indispensable, asumir a las víctimas de todas las violencias (tanto las directas, es decir, quienes son asesinadas, desaparecidas o ultrajadas en primera persona, como las indirectas, las familias; las madres, padres, hermanas, esposas buscadoras; las y los huérfanos) como un grupo social prioritario que, desde la ausencia, el dolor, el trauma y el duelo están dando paso a una nueva forma de relacionarse entre las personas y entre estas con las instituciones del estado. Esto exige considerarlos como nuevos sujetos sociales y también de las políticas que busquen articular un nuevo curso de desarrollo nacional.

Una primera deuda que el Estado tiene con esta población es garantizar su derecho a la justicia y a la verdad, y la garantía de la no repetición. Eso requiere un decidido impulso de los gobiernos de todos los niveles por enfrentar la crisis de impunidad, pero, en general, la crisis de estatalidad, es decir, aquella que impide que el Estado cumpla con los mandatos que se ha dado a sí mismo, sobre todo, con el gran mandato constitucional establecido en el Capítulo primero de la Constitución con la reforma de 2011, esto es, el reconocimiento y garantía del ejercicio pleno de los derechos humanos por parte de toda la población, ya sea que habite en el territorio mexicano o que lo transite, como es el caso de las personas migrantes.

Los riesgos sociales están fuertemente vinculados a territorios que constituyen espacios sociales cada vez más desgarrados, donde se socializa en los hogares, las escuelas, los espacios de trabajo, los espacios públicos, los medios de transporte y todo tipo de infraestructura pública en el que las personas interactúan día a día. Considerando que una de las mega tendencias que está dando forma al mundo del siglo XXI es la urbanización, habría que poner en el centro de un nuevo curso de desarrollo no solo la construcción de territorios crecientemente urbanos habitables, sino la recuperación y reconstrucción de aquellos que están profundamente deteriorados. La noción de habitabilidad que aquí se incorpora es la establecida en el derecho a la ciudad.

## 12.3. Democracia, nueva agenda de riesgos y acceso a la justicia.

Pero construir este modelo de desarrollo solo podrá ser posible mediante la construcción de un Estado que asuma como función mayor la construcción de más y mejor democracia, pero una que sea de ciudadanas y ciudadanos, tal como la define el PNUD, es decir, una mediante la cual sea posible hacer efectivos los derechos y pasar de electores a ciudadanos utilizando “las libertades políticas como palanca para construir ciudadanía civil y social”. Esta definición se aproxima a la que establece el artículo 3º de la Constitución mexicana, en el que la democracia no se considera solo como “una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”. Con estas definiciones en consideración no es exagerado decir que el estado de la democracia define el estado del Estado.

Es un desafío mayor puesto que implica enfrentar una paradoja: la construcción de una democracia de ciudadanas y ciudadanos solo puede ser posible si se revierten las situaciones de desprotección ante los riesgos sociales en las que la mayoría de la población se encuentra y frente a los que desde hace años no encuentra aseguramiento por parte del estado.

Por su parte, el acceso a la justicia y la vigencia del Estado de derecho son precondiciones esenciales para la construcción de procesos de desarrollo sostenible de largo plazo, pues se trata de uno de los ejes vertebradores de las coordenadas del orden democrático. La mayoría de las mediciones que existen en México respecto del bienestar y desarrollo,

se encuentran desligados de los índices relativos a la violencia y la inseguridad. Desde una perspectiva civilizatoria, en la que el objetivo mayor es lograr el cumplimiento universal e integral de los derechos humanos, la presencia estructural de cualquiera de las dimensiones de la violencia y criminalidad resulta inaceptable, pues constituyen graves afectaciones a la dignidad y libertad de las personas.

Un proceso constante de desarrollo social y humano exige incorporar como componentes esenciales: *i*) la construcción de una cultura generalizada de paz; *ii*) la reducción sistemática y sostenida de la violencia y *iii*) la construcción de un sistema de acceso a la justicia que no podrá cimentarse si no se inicia con el funcionamiento apropiado de las instancias de procuración, avanzando decididamente hacia la erradicación de la impunidad.



Centrar la nueva agenda de riesgos sociales en la estrategia de desarrollo del siglo XXI. 2023. Mario Luis Fuentes Alcalá y Cristina Hernández Engrandes. Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, UNAM. <http://132.248.170.14/publicaciones/58/C10.pdf>

El acceso a la justicia como condición para el desarrollo. 2023. Saúl Arellano Almanza. Investigador del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, UNAM. <http://132.248.170.14/publicaciones/58/C7.pdf>

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES 2015-2030

El periodo de vigencia del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 coincidirá con el último tercio de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles 2015-2030 (ODS), que registran un avance desigual y requieren un impulso más decidido para su cumplimiento.

Hay tres factores que contribuyen a explicar por qué México no logrará cumplir cabalmente la mayoría de estos objetivos en 2030 si se manatienen las tendencias: *i)* la pandemia COVID-19 y los efectos de otras crisis globales (conflictos entre potencias, inflación, migraciones forzadas, etcétera); *ii)* la ausencia de una vinculación más estrecha entre la Agenda 2030 y las políticas públicas, que sirva de base para la institucionalización de políticas de estado en el país, y *iii)* el largo periodo de lento crecimiento del producto, el empleo, la inversión y la productividad, ingredientes clave para el avance de todos los objetivos. Sin embargo, aún es tiempo de corregir el rumbo, para lo cual, es preciso construir una estrategia que mire a 2030 y más allá, ajustar la gobernanza del proceso (más participativa, democrática e incluyente) y adecuar las políticas para el desarrollo, empezando por la incorporación significativa de la Agenda 2030 en la toma de decisiones.

**13.1.** El propósito central sería trazar una imagen deseada de nación y acordar las grandes líneas estratégicas y de política para acercarse a ella, dentro de lo cual cabrían las acciones para acelerar los ODS. Si no contamos con una imagen deseada de lo que aspiramos como colectividad, será imposible recorrer el camino adecuado. La estrategia actual debe renovarse con un marco estratégico de acción que optimice la coordinación y esfuerzos de los actores; nuevas iniciativas; monitoreo y rendición de cuentas y mecanismos de comunicación sobre la evolución de la Agenda 2030.

La arquitectura institucional que se ha creado en México alrededor de la Agenda 2030 no demandaría mayores cambios, ni recursos adicionales de consideración para la implementación de las recomendaciones que se presentan. Se requiere propiciar mayor articulación y sinergias, entre la Agenda 2030 y los grandes desafíos nacionales, para que las políticas públicas se dirijan a cumplir los ODS y también a abonar al desarrollo

de largo plazo. Se necesita, pues, fortalecer la cooperación y el trabajo conjunto entre todos los actores del desarrollo, y la actualización continua de prioridades y urgencias. Se necesita involucrar más a la sociedad, a la academia, a los empresarios y a todos los agentes sociales en el diseño de estrategias de largo plazo para la sustentabilidad del desarrollo.

La fecha establecida para el cumplimiento de las metas es una referencia, pero se tiene que pensar más allá del 2030. México tiene que estar preparado para aportar a la agenda post 2030.

**13.2.** Se propone seleccionar un grupo de metas “líderes” para cada ODS, cuyo desempeño tenga efectos importantes sobre otros ODS. Este ejercicio permitiría seleccionar un grupo de indicadores estratégicos, a los cuales se dedicaría alta prioridad, acordando metas realistas, en 2030 y más allá, lo que iría de la mano de ajustes de diverso grado en el diseño y aplicación de las políticas.

Un ejercicio similar se podría hacer usando filtros para seleccionar ODS cuyos indicadores muestran importantes rezagos, por lo que serían necesarias intervenciones urgentes focalizadas para enmendar el camino. A manera de “iniciativa madre”, se propone dar la mayor prioridad a la recuperación del crecimiento alto, sostenido, incluyente y de calidad, es decir que crea empleos decentes, que se retroalimenta con inversiones sostenibles y con la productividad, y que deliberadamente distribuye sus frutos para reducir las desigualdades en todos los espacios y en el territorio.

**13.3.** Construcción de capacidades prospectivas para allanar el camino del desarrollo sostenible. La aceleración de la Agenda 2030 requiere construir nuevas capacidades de análisis, prospección y anticipación. México puede aprovechar la experiencia internacional y la propia para incorporar a la planeación estratégica, y a la prospectiva como herramientas clave de una nueva forma de hacer política pública. Esta tendría que ser una de las funciones renovadas del Estado, encargado de liderar el proceso, primero en la administración pública, para luego colaborar en la difusión de su uso en las decisiones del sector privado, academia y sociedad.



La implementación de la Agenda 2030 va dejando una huella institucional de creación y fortalecimiento de capacidades, lecciones aprendidas, colaboración entre niveles de gobierno y entre la sociedad y el sector privado, así como profundidad del sentido de comunidad y pertenencia, sin olvidar los aprendizajes de la experiencia de otros países, principalmente a través de mecanismos de diálogo de la sociedad civil de América Latina. Todo esto se debe aprovechar para fortalecer la cohesión y el capital social, recuperar la confianza en la colaboración público-privada, y condiciones indispensables para acelerar la Agenda 2030.

Se propone la creación de una Unidad de *Á*nálisis Prospectivo como una entidad del Estado, de preferencia en la Presidencia del país, que esté vinculada y en contacto permanente con los poderes legislativo y judicial, el sector privado, la academia y la sociedad civil. Sus objetivos serían: *i*) análisis y elaboración de escenarios del desarrollo nacional e internacional para proveer insumos y evidencia para la formulación de estrategias de desarrollo y la toma de decisiones de políticas públicas prospectivas, y *ii*) difundir resultados de sus análisis e información al público en general, como parte de una política de comunicación que acercaría a la población al quehacer del gobierno en materia de planeación estratégica del desarrollo.

## 13.4. Fortalecer el Sistema de Información de los ODS y fortalecer el seguimiento, evaluación y comunicación con el público.

La gobernanza de la Agenda 2030 concierne a toda la población, no solo al gobierno, y todos pueden colaborar en su avance; por ello es muy importante que exista una comunicación fluida y permanente entre los principales actores del desarrollo. Las propuestas para su aceleración deben provenir de decisiones participativas, democráticas e incluyentes, lo que requiere una ciudadanía pro-activa y una relación fructífera de colaboración entre la academia y el sector empresarial.

Por un lado, se propone dar mayor difusión a la plataforma del Sistema de Información de los ODS y dotarla de funciones que atraigan más el interés general. Por otro lado, se sugiere fortalecer los informes como herramientas clave para la toma de decisiones. Actualmente, se reseñan

las acciones de gobierno y de otros actores. En rigor, no presenta un análisis de avances y lecciones aprendidas de la implementación de la Agenda 2030.

Finalmente sería deseable una estrategia de comunicación y diálogo con el público sobre las acciones, logros y obstáculos que van ocurriendo a lo largo del camino y que también sea aprovechada para que grupos de la sociedad civil, de la academia y del sector privado den a conocer experiencias concretas, a nivel local o sectorial, que pudieran documentarse en una plataforma web para que el Estado nacional o los estados de los territorios aprendan de estas experiencias y las puedan replicar a niveles más amplios, sea sectorial o territorialmente.



Estado de cumplimiento general de los objetivos de desarrollo sostenible en México - seguimiento y propuesta estratégica para su aceleración. 2023. Jorge José Máttar Márquez. Investigador independiente. <http://132.248.170.14/publicaciones/58/C1.pdf>